

En las leyes en veinte y quatro de Mayo de mil y setecientos y nueve en el Cap. 2.º de la ley del day pago quarenta y dos por la real cedula del cargo de tubo a No. y p. de Caste Como Conta de las Reales Alcaides de la reverente

Don 42 C

*[Handwritten flourish]*

*[Handwritten signature]*

254 p 2 r

CO-MI  
CAJ. 10  
DOC. 656  
FOL. 1



MISC. 0656